



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
04/05/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
04/05/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
04/05/2023



Ayuntamiento de Hellín
Empleo y Formación



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo



Asunto: Acuerdo apertura de plazo extraordinario de solicitudes para el puesto de Director/a-Técnico Administrativo del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional "Decora Hellín" especialidad formativa: pintura decorativa en construcción, promovido por el Ayuntamiento de Hellín.

Antecedentes:

1.- El Ayuntamiento de Hellín, publicó el 11/04/2023 las Convocatoria pública específica para la selección de un director/a-técnico administrativo/a y un docente de pintura decorativa en construcción para participar en el programa para la recualificación y el reciclaje profesional "Decora Hellín" especialidad formativa: pintura decorativa en construcción, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 18 de abril.

2.- Vista el acta de la Comisión de Selección de fecha 28 de abril, en la que se indica que se selecciona para su contratación a la misma persona que está seleccionada para el RECUAL "Foresta Hellín" y no pudiendo ser contratada para los 2 puestos por coincidir las fechas de realización de los mismos, procede la apertura de un nuevo plazo extraordinario de solicitudes sólo y exclusivamente para dicho puesto, con la finalidad de poder desarrollar el presente Proyecto RECUAL.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de la atribución que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Acordar la apertura de plazo extraordinario de solicitudes de 5 días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución, para el puesto de Director/a-Técnico Administrativo del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional "Decora Hellín" especialidad formativa: pintura decorativa en construcción, atendándose a las mismas bases publicadas el 11 de abril en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín – Tablón de Anuncios y modificando el Anexo I, eliminando el requisito de 3 años de experiencia en puestos similares:

<https://hellin.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=45827>

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes o, directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín (Tablón de Anuncios electrónico), sin perjuicio que se pueda interponer otro que se estime procedente de conformidad con la legislación vigente.



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAC AY2D J7HT K7V4 ETFE

Resolución Nº 1173 de 04/05/2023 "ACUERDO APERTURA PLAZO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUDES DE DIRECTOR/A PROGRAMA RECUAL "DECORA HELLÍN" - SEGRA 673787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1